Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Octubre de 1911

CARGO

Saldos de Septiembre		$ 40 061.76
Tesorería General de la Nación		
Recibido por Presupuesto de Octubre		
» » Alimentación del personal del Lazareto	$ 7,879.50	
» » Alquileres	» 550.00	
» » Gastos de oficina	» 155.00	
» » Carbón	» 25.00	
» » Medicamentos é instrumentos	» 33.33	
» » Quebrantos de Caja	» 20.00	
» » Carbón y artículos navales para el vapor «Sanidad»	» 5.00	
» » Gastos de oficina por las Inspecciones de Higiene	» 400.00	
» » Idem de desinfección de Idem ídem	» 180.00	
» » Alquileres de ídem	» 540.00	
	» 360.00	» 10,147.83
Inspección de Sanidad Marítima		
Recibido por Patentes de Sanidad	$ 886.00	
» » Visitas de ídem	» 45.00	
» » Desinfecciones	» 8.00	
» » Reintegros de Estampillas Consulares	» 165.50	» 1,101.50
Impuesto de Timbre Sanitario		
Recibido por Recaudación de dicho		» 50.00
Lazareto de la Isla de Flores		
Recibido por Pensiones de pasajeros	$ 202.00	
» » Desinfecciones	» 154.00	» 356.00
Capitanía General de Puertos		
Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en Colonia	$ 579.00	
» » Idem ídem en Paysandú	» 84.00	
» » Idem ídem en Fray Bentos	» 57.00	
» » Idem ídem en el Salto	» 32.00	» 752.00
Depósito de Material Sanitario		
Recibido por subalquiler de habitaciones		» 8.00
Ley 21 de Junio de 1882		
Recibido por impuesto de 1 %		» 12.31
Renta Especial		
Recibido por Servicio de Prostitución	$ 1,628.00	
» » multas por infracciones	» 120.00	» 1,748.00
» » recaudado por las Inspecciones D. de Higiene		» 299.34
Suma		$ 54,539.74

Montevideo, Octubre 31 de 1911.

V° B°
ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

DATA

Presupuesto		
Pagado al personal por Septiembre		$ 7,896.17
Lazareto de la Isla de Flores		
Pagado por suministro de alimentación al personal y pasajeros	$ 740.11	
» » materiales de construcción para el Horno Crematorio	» 300.00	
» » diversos artículos, materiales y útiles	» 306.97	» 1,347.08
Alquileres		
Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario		» 205.00
Gastos de Oficina		
Pagado por artículos de escritorio y útiles para el Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto		» 77.70
Vapor Sanidad		
Pagado por artículos navales y de máquina	$ 76.80	
» » alimentación del patrón y maquinista	» 24.90	» 101.70
Inspecciones Departamentales de Higiene		
Pagado por Alquileres	$ 356.00	
» » Gastos de Oficina	» 113.54	
» » » de Desinfección	» 122.86	» 592.40
Estampillas Consulares		
Pagado por reintegro de dichas		» 155.50
Gastos Generales		
Pagado por gas, luz eléctrica, aguas corrientes, artículos de almacén, servicios de vigía, locomoción, muebles, etc.	$ 128.43	
Idem por servicio de vacunación	» 110.00	
Idem por comisiones sanitarias	» 55.20	
Idem por Biblioteca	» 8.50	
Idem por Inspección de Sanidad Terrestre	» 13.00	
Idem por asignación al «Boletín del Consejo»	» 50.00	
Idem por impresiones	» 14.40	
Idem por ordenanzas y avisos	» 33.40	
Idem por servicio telefónico	» 55.50	
Idem por Gastos de Representación	» 47.54	
Idem por derechos de giros y franqueo de correspondencia	» 66.80	» 782.97 $ 11,178.72
Ley 21 de Junio de 1882		
Pagado por impuesto de 1 %		» 11.54
Inspección Médica de la Prostitución		
Pagado por presupuesto, honorarios médicos y gastos		» 1,513.67
Idem por gastos de las Inspecciones D. de Higiene		» 183.50
Saldos que pasan á Noviembre		» 41,742.31
Igual		$ 54,539.74

S. E. ú O.

P. Prado,
Secretario-Tesorero.